# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8199
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2015ER8396
# RADICADO IDIGER 2015ER8404

## 1. DATOS GENERALES

| ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ | | | | SOLICITANTE |
|---|---|---|---|---|
| **COE** | 23 | **MOVIL** | Contratada | Leslie Domicó Córdoba |
| **FECHA** | 22 de Mayo de 2015 | **HORA** | 12:30 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN** | Calle 73 No.18B – 39 Sur | **ÁREA DIRECTA** | | | 64 m² | | | |
| **BARRIO** | Estrella del Sur | **POBLACIÓN ATENDIDA** | | | 2 | | | |
| **UPZ** | 67 – Lucero | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | 2 | **NIÑOS** | 0 | |
| **LOCALIDAD** | 19 – Ciudad Bolívar | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | | |
| **CHIP** | AAA0026LYXS | **OFICIO REMISORIO** | | | CR-20538 | | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

**ACLARACION**

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Estrella del Sur, de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1765 del 13 de Diciembre de 1993, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, , no ha emitido Concepto Técnico de riesgo.



BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004). El sector donde se localiza el predio de la Calle 53 No. 36 A - 37, Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentra en una zona de amenaza media por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1).

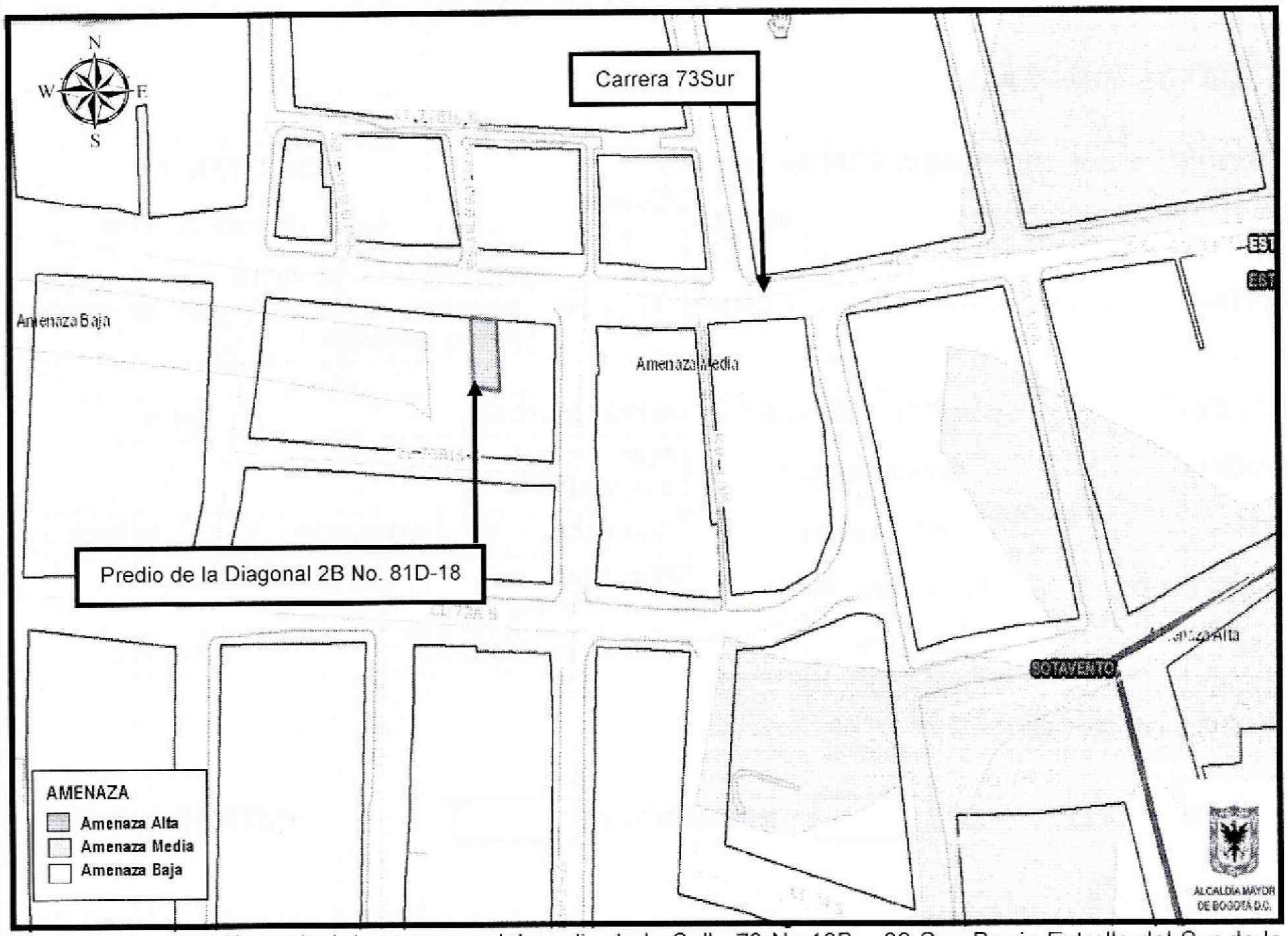



**Figura 1.** Localización y nivel de amenaza del predio de la Calle 73 No.18B – 39 Sur, Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolivar. Fuente. GEOPORTAL.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER 2015ER8396 y 2015ER8404 , personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día veintidós (22) de Mayo de 2015, al predio de la Calle 53 No. 36 A - 37, Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el sector se encuentran viviendas de uno (1), dos (2) y tres (3) niveles, construidas en mampostería simple, y mampostería parcialmente confinada, con cubiertas livianas en teja de asbesto-cemento y zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, en las que no se identificaron daños que indique compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas del sector se ubican en la parte media de una ladera con pendiente moderada,



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

donde no se evidencian fenómenos de remoción en masa de carácter local ni general, que comprometan su estabilidad estructural y habitabilidad en la actualidad. Las viviendas fueron adecuadas al terreno por medio de la realización de taludes de corte, dadas las condiciones topográficas del sector; las vías de acceso son vehiculares y se encuentran en buen estado, el sector dispone de servicios públicos domiciliarios básicos. (Ver fotografía 1).

En el predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, se emplaza una vivienda de un (1) nivel, construida en mampostería simple, con cubierta liviana en tejas de asbesto-cemento y traslucidas, soportada por un entramado en madera, que descansa en los muros divisorios y perimetrales de la vivienda (Ver fotografía 2). La construcción evidencia algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la carencia de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas. Adicionalmente se observó humedad sobre el muro del costado occidental del baño de la vivienda (Ver fotografía 3).

En la inspección visual realizada al predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, se identificaron lesiones de tipo mecánico (fisuras), en el muro exterior del costado norte del primer piso donde se ubica la sala, fisuras de tendencia diagonal, con una abertura aproximada de 3mm y longitud de 1,00 metro (Ver fotografía 4).

Finalmente, de acuerdo con la inspección visual realizada a la vivienda, no se evidencian daños que comprometan la estabilidad y habitabilidad en la actualidad de la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras), la vivienda emplazada en la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, pueda comprometerse la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en comento.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta la humedad en el muro sobre el costado occidental del baño, se puede mencionar posiblemente daños en las redes internas y la presencia de fisuras en el muro perimetral del costado norte, donde se ubica la sala, posiblemente a las deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas. Así mismo, las afectaciones pueden relacionarse con probables deficiencias a nivel de cimentación, situación que con base a la inspección visual realizada no se puede precisar.




BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

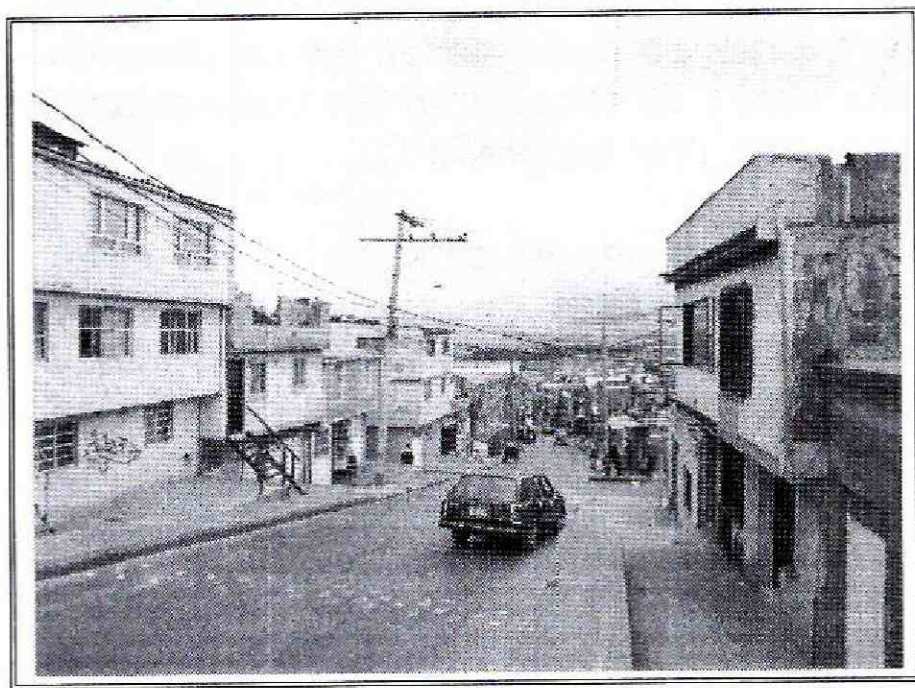


**Foto No. 1**. Aspecto de la vía de acceso a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur.

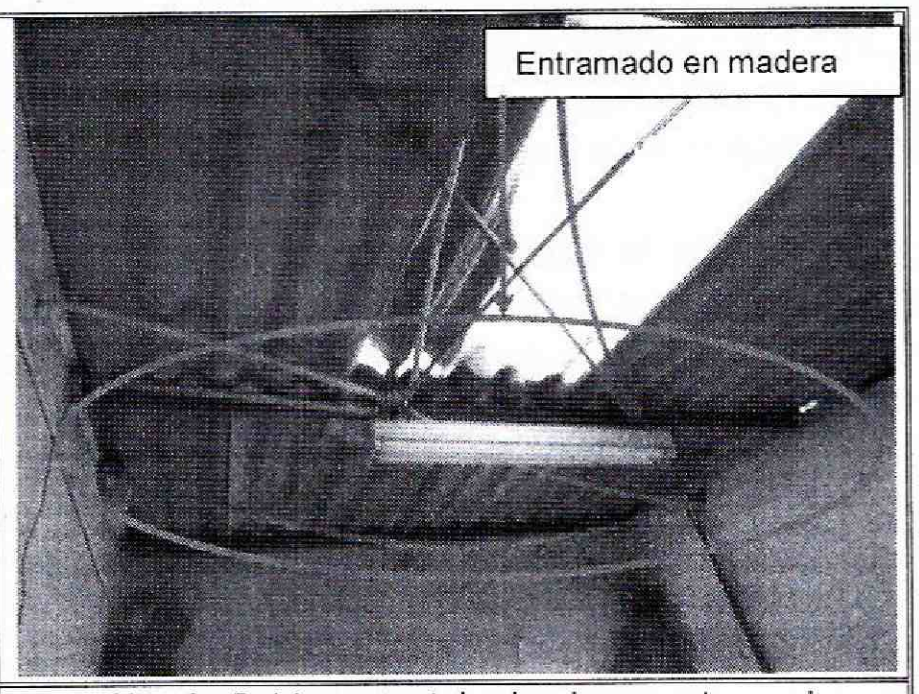



**Foto No. 2.** Cubierta en teja de zinc y entramado en madera, del predio de la la Calle 73 No. 18B – 39 Sur.




**Foto No. 3**. Muro del costado suroriental del baño, donde se presenta la humedad en el predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur.

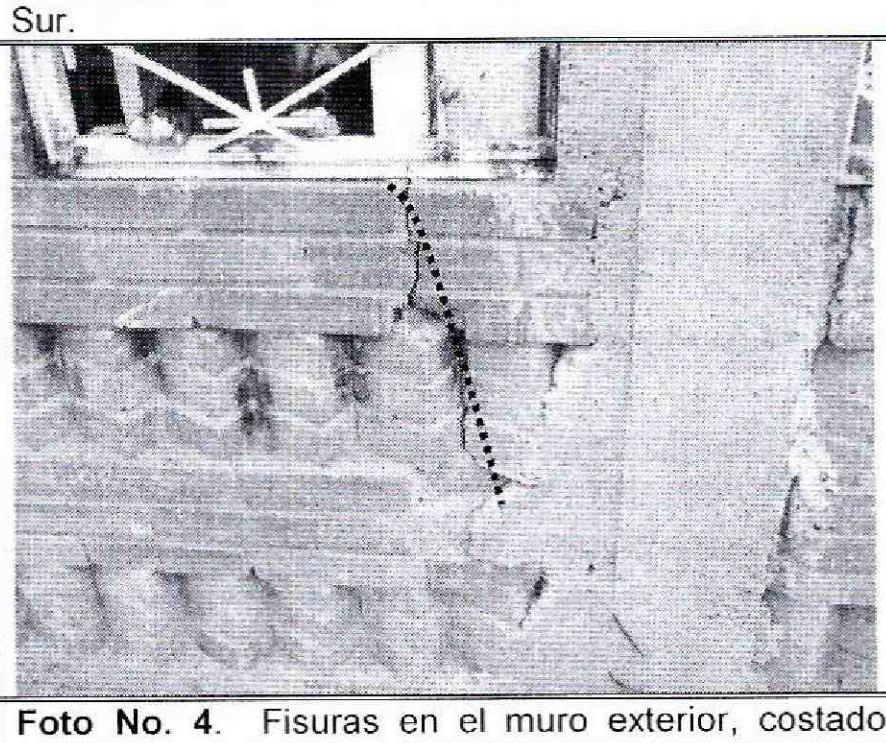


**Foto No. 4**. Fisuras en el muro exterior, costado occidental, del predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur.

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | | **NO** | X | **¿CUAL?** | |

## 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las lesiones evidenciadas en la inspección realizada a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la edificación ubicada en la Calle la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, del Barrio Estrella de la Localidad de Ciudad Bolívar.

## 8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, del Barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentran comprometidas en la actualidad debido a la humedad que se presenta en el muro del costado occidental del baño, ni por las fisuras que se presentan sobre el muro exterior del costado norte de la vivienda. Sin embargo, es posible que ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras) presenten compromiso en su estabilidad estructural y habitabilidad, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

## 9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que observadas las lesiones evidenciadas en la edificación, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, del barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponde a la información suministrada en campo por las personas que atendieron la visita. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.




BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, en el barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento, sobre las instalaciones del mencionado predio. Lo anterior con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 No. 18B – 39 Sur, en el barrio Estrella del Sur de la Localidad de Ciudad Bolívar, realizar un seguimiento a las condiciones del mismo, e informar al IDIGER si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa las condiciones de y/o habitabilidad de la vivienda.

## 11. APROBACIONES

| *11.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**<br>Profesión: ING.GEOLOGO – ESP. EN GEOTECNIA VIAL<br>MP: 15223-72192 BYC |
| Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| *11.2 Revisó* |
| **JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA**<br>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co